



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
University of Oviedo

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 102000007230 24/09/2020 10:59:42

**ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, GRUPO III, CON DESTINO EN LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2020 (BOPA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2020)**

Reunida la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado para la provisión temporal de una plaza de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, adscrita a la Clínica Universitaria de Odontología, con número de orden 238 de la RPT de personal laboral, en sesión de fecha 23 de septiembre de 2020, adopta el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.-** Hacer pública la relación de aspirantes por el orden de puntuación obtenida, con arreglo a los distintos apartados del baremo, según Anexo.

**Segundo.-** Elevar al Rector de esta Universidad propuesta de adjudicación temporal de la plaza nº 238 de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, con destino en la Clínica Universitaria de Odontología de la Universidad de Oviedo, a **Dña. María Elena Rodríguez Mesa**, por ser la candidata que ha obtenido la mayor puntuación total, de conformidad con el baremo que rige esta convocatoria.

**Tercero.-** Publicar este Acuerdo en el tablón de anuncios de la Gerencia -Plaza de Riego 4, Oviedo-, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Este Acuerdo puede ser impugnado mediante recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme determina el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 23 de septiembre de 2020

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Fdo. María Mercedes García San Millán

LA SECRETARIA

Fdo. María Mercedes Palacio Menéndez



ANEXO  
PROVISIÓN TEMPORAL - TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO  
CLÍNICA UNIVERSITARIA DE ODONTOLOGÍA

CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS Máximo 6 puntos		MÉRITOS PROFESIONALES Máximo 12 puntos		TOTAL
		TITULACIÓN (Máximo 2 puntos)	CURSOS (Máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA (Máximo 12 puntos)	ENTREVISTA (Máximo 2 puntos)	
1.	RODRÍGUEZ MESA, MARÍA ELENA	----	4,00	12,00	1,80	17,80
2.	RUIZ GÓMEZ, AMELIA	----	4,00	2,20	1,80	8,00
3.	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	1,50	4,00	1,20	0,60	7,30
4.	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARGARITA	2,00	4,00	0,70 (*)	0,20	6,90
5.	DELGADO MARINERO, VERÓNICA	2,00	4,00	----	0,80	6,80
6.	FANO MUÑIZ, PAULA	2,00	4,00	----	0,20	6,20

(\*) Advertido error material, se subsana la puntuación otorgada en este apartado al verificar la existencia de tres contratos bajo la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio.

**ASPIRANTE PROPUESTA:**

Doña María Elena Rodríguez Mesa

MERCEP to